

ACTA N° 010 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrian Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario Don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; don Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; don Ignacio Chesta Núñez, Jefe de Gabinete; don Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Carla Hormaechea Mena, Asesora Jurídica; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; don Mario Cabrera Recabarren; Director Secretaria de Planificación Comunal; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario; don Adrián Muñoz Fonseca, Director(s) Departamento de Educación Municipal; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; don Rubén Martínez Ponce, Encargado de Finanzas Depto. de Salud; don Juan José Chesta Garcés, Director de Transito; don Marcelo Sánchez, Arquitecto Secplac.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 008 DE FECHA 27.02.2017.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 02/2017, Correspondiente al Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*
 - 6.2.- Información Contratación Personal Municipal, desde enero 2017 a la fecha. *DAF.*
 - 6.3.- Traslado de Patente de Alcoholes, *Rentas y Patentes.*
 - 6.4.- Aprobación Enmienda a Plano Regulador de Pitrufoquén, *Secplan.*
 - 6.5.- Presentación Licitación Teléfonos Celulares, *Jurídico – DAF.*
 - 6.6.- Presentación Modificaciones al Reglamento Comunal APS, *D. Salud.*
 - 6.7.- Presentación Comité de Bienestar de Salud, *D. Salud.*
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 008 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017.

- Sr. Presidente, somete aprobación el Acta Sesión N° 008 de fecha 27 de Febrero del 2017, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, con las siguientes observaciones

* Concejal Sr. Oliva, en página 6 falta agregar el nombre de quien realizo el comentario donde dice “no comparte con el Concejal, al otorgar un permiso en ese sector...”, **debe decir “Sr. Presidente, no comparte con el Concejal, al otorgar un permiso en ese sector...”**

* Concejal Sr. Lizama, señala que en la página 6, en el punto 2.9.- donde dice “Concejal concuerda con lo que manifiesta su colega Pantoja,...”, **debe decir “Concejal Sr. Lizama, concuerda con lo que manifiesta su colega Pantoja,...”**



2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de agradecimiento, de fecha 2 de Febrero de 2017, de la Comunidad Indígena Colico Mahuidanche, expresan sus sinceros agradecimientos a las autoridades comunales, por contar con caminos de acceso a sus viviendas, lo que era un anhelo hoy se encuentra resuelto.

Agradecen también al Encargado de Camino don Domingo Antiman Spiner.

- Sr. Presidente, señala que esta administración ha realizado algunos cambios, uno de estos, es que el Encargado de Caminos es don Edwin Dañin y don Domingo Antiman está apoyando al Departamento de la Secplan.

2.2.- carta de fecha 03 de Marzo de 2017, de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía tres CD con información que puede ayudar a su gestión municipal. Este material forma parte del convenio de colaboración entre la Subsecretaría Regional y Administrativo, y la asociación.

El Manual del Concejal, contiene información actualizada sobre la función del Concejo Municipal y la normativa que los rige.

Educación Previsional, manual que contiene los derechos y deberes para quienes están adscritos algún sistema previsional.

Es una recopilación de la Escuela de Verano 2016, que contiene las presentaciones de los expositores en diversos temas municipales y que son de gran interés para las administraciones locales.

- Sr. Presidente, manifiesta que esta información llegó solo para el Alcalde, y él quiso compartirla con los Sres. Concejales.

- Se hace entrega a cada señor Concejal de un CD con la información.

2.3.- Resolución Exenta N° 0218 de fecha 03 de Marzo de 2017, del Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de la Araucanía.

Ingresó a la oficina de Partes N° 12414, de fecha 14 de diciembre de 2016, solicitud de inscripción de un nuevo servicio en el transporte público, para realizar el servicio, cuyo tramo comprende de Temuco – Pitrufquén. Dicha solicitud, ha sido efectuada por el responsable Folio 500154, Compañía JAC Transporte Ltda., a través de Iván Alejandro Avendaño Bertoldo.

Aprueba inscripción Servicio de Transporte Público de Pasajeros, del servicio de Bus Rural Corriente. El servicio deberá iniciarse dentro de un plazo no superior de 10 días, contado desde la fecha de otorgamiento de los certificados de inscripción respectivos.

- Sr. Presidente, señala que es una muy buena noticia, esto permitirá tener mayor disponibilidad de buses, y generará una competencia entre las empresas, conversó con Carabineros para que pueda fiscalizar a las empresas que hoy en día realizan acciones que ponen en riesgo la vida de los pasajeros.

* Concejal Sr. Ibarra, por un lado le parece positivo y por el otro negativo, porque esto generara más congestión principalmente en Avenida Fco. Bilbao, hace mucho tiempo atrás se conversó la posibilidad de sacar los buses de calle Bilbao hacia las calles aledañas.

Por otro lado, consulta por el estudio de semaforización y de ordenamiento de tránsito, ya que todos saben que Pitrufquén es una de las comunas con el tránsito más complicado.

* Concejal Sr. Salazar, señala su alegría por esta noticia, todos los Concejales han reclamado por la forma que viaja hoy en día la gente a Temuco y cree que esto vendrá a dar solución. También en mesa se ha hablado la posibilidad de sacar la locomoción interurbana de calle Bilbao.



* Concejal Sr. Pantoja, señala que esto es una alegría para la ciudadanía, para una gran cantidad de vecinos que viajan de Pitrufquén a Temuco todos los días, lamentablemente esto no es un hecho que no haya ocurrido años atrás, con otra empresa que también intento hacer competencia a las Empresas Burma y a los Intercomunal, lo que finalmente termino en desmedro para los vecinos, principalmente del sector alto, que por subir mayor cantidad de pasajeros no realizaban su recorrido como estaba establecido. Se alegra por esta noticia, pero considera necesario realizar una fiscalización exhaustiva por parte de los Supervisores del Ministerio de Transporte y Carabineros.

* Concejal Sr. Oliva, se alegra por todo lo que sea progreso para Pitrufquén, es lamentable que entre las empresas existan conflictos, pero para que esto no ocurra hay que trabajar, como Presidente de la Comisión de Transporte en el mes de abril se podría realizar una reunión y tratar este tema y el estudio de los semáforos.

- Sr. Presidente, señala que se está trabajando en el proyecto de cómo mejorar el circuito vial de la comuna donde está incluido el estudio de semaforización, se está armando el proyecto, y necesitan los recursos para ejecutarlo. En cuanto a los buses, efectivamente hay que realizar una coordinación que permita generar la supervisión respectiva.

* Concejal Sr. Lizama, rescata lo comentado por sus colegas. Se alegra por la llegada de esta empresa que ofrezca otra alternativa a los usuarios, en los horarios de la mañana generalmente los buses van colapsados.

Los segundo, es que está pendiente el trabajo sobre ordenamiento de tránsito, y la excusa es que siempre llega marzo y los permisos de circulación, la entrada a clase y nunca se realiza, solicita que la próxima semana se pueda dar a conocer los avances de este proyecto de parte de la administración y D. de Transito.

- Sr. Presidente señala que como administración llevan tan solo tres meses, y en poco tiempo no se puede dar solución a toda las problemáticas de la comuna, se está trabajando con el Ministerio de Transporte y se está realizando un estudio que permita mejorar el tránsito vial de la comuna.

No olvidar que el próximo año tendrán mucho tránsito entre Pitrufquén – Ñancul, donde habrá mucho movimiento vehicular y en eso están centrados, y si la comisión se puede sumar a este trabajo es bienvenida.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, recoge lo que comenta el Alcalde, pero le recuerda que no es nuevo en la comuna y conoce las problemáticas.

En otro punto, se refiere a la dificultad de tránsito de la comuna que es la única en el país, es especial y debiera tener un trato diferente. Solicita tener apoyo de Ingeniero de tránsito con espertis. No traer estudiantes de Ingeniería Vial como la vez anterior.

2.4.- ORD. N° 449, de fecha 03 de Marzo de 2017, de Sr. Manuel Robles Jiménez, Director de Vialidad Región de la Araucanía, en atención a lo requerido respecto al ingreso al Convenio de Programación de los tramos de pavimentación de Quinque – Mahuidanche - Nueva Etruria y Chada Molco”, informa lo siguiente:

- Camino Quinque- Mahuidanche Nueva Etruria: este camino no se encuentra en convenio de programación MOP – Gore, no obstante se efectuó un Censo en el sector, el cual arroja resultados favorables para evaluar un futuro proyecto de camino básico. Cabe señalar que la priorización de proyectos y modificación de estos en dicho convenio, es tuición de la mesa tripartida formada por el GORE, el CORE y la Seremi Ministerio de Obras Públicas de la región de la Araucanía.

- Camino Chada Molco: Este camino no se encuentra en convenio de programación Mop – Gore, no obstante se procederá a programar un censo para el primer semestre del año en curso.

- Sr. Presidente, señala que trajo este oficio para dilucidar dudas, la Consejera Romero y Consejero Hurilef le habían señalado que este proyecto si estaba en el convenio de programación, por lo tanto lo solicito formalmente a Vialidad, Tramo Quinque – Mahuidanche – Nueva Etruria, y el tramo Chada – Molco, que le solicito al Ministro de Obras Publicas y al Seremi de Obras Públicas, hoy se está revisando para que puedan entrar al convenio de programación, con la intención de fortalecer el emprendimiento y productividad de estos sectores. Así que espera que lo puedan considerar con el apoyo de los Consejeros Regionales.



* Concejal Sr. Lizama, consulta por el Camino Coipue Bajo, Primera Faja.

- Sr. Presidente, señala que este camino nunca se ha solicitado, pero se puede comenzar a trabajar, además hay un proyecto de Colga que en el año 2015 estaba aprobado y hoy está durmiendo, se va a reactivar el proyecto y dar muchas soluciones en este sector.

También le manifestó al Director de Vialidad que hay caminos que no están siendo atendidos por la Global, Comuy, Quinque, Nueva Etruria, Lioca, Chada.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, consulta que posibilidad existe de considerar la primera Faja, considerando que será una alternativa a la zona lacustre.

- Sr. Presidente, le responde que no hay problemas se realizaran las gestiones, junto al de Colga, Puraquina, Puraquina Bajo.

2.5.- Carta de fecha 01 de Marzo de 2017, Directiva del Comité de Salud y Junta de Vecinos Los Galpones, Comité de Salud y Junta de Vecinos de Filoco.

Hoy cuentan con una excelente atención en la posta, con 5 rondas médicas mensuales y 2 en la EMR de Filoco, las familias han ido en aumento y según lo informado por la TENS. Sra. Sonia Benavides, cuentan con 1.135 y 364 familias que reciben atención en dicha posta.

El edificio fue construido en el año 1999, siendo en estos momentos la posta más antigua de la comuna, por lo cual no encuentra en muy buenas condiciones y se hace estrecho a la hora de atender, debiendo usar el mismo box para la atención de dos profesionales (Enfermera y Nutricionista, Podóloga y Kinesióloga), esto afecta porque no existe la privacidad que uno quisiera. Además presenta goteras, y hongos por la humedad

Solicitan la reposición de la Posta de los Galpones, considerando la cantidad de población y el aumento de los profesionales que asisten a las rondas médicas, para lo que se requiere una sala de espera amplia y dos box multiuso adicionales a los que ya están. Además se cuenta con bastante terreno en el recinto.

Con esto buscan mejorar las condiciones de atención para los vecinos que en la mayoría son adultos y adultos mayores con problemas cardiovasculares.

- Sr. Presidente, concuerda plenamente con los vecinos del sector, es una posta que tiene muchos años, hay que generar esta reposición, la próxima semana se trasladará a conversar con el Subsecretario de Salud, que tiene que ver con las inversiones sectoriales de parte del Ministerio, le solicitará financiamiento para la ejecución del CESFAM, y el diseño para la Reposición Posta Los Galpones, y el Cecosf en Comuy.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a la petición de los vecinos de Galpones y Filoco, la atención médica en el sector rural ha ido en aumento, apoya la reposición de la posta y porque no pensar más en grande como en un Cecosf.

- Sr. Presidente, señala que las atenciones que se realizan no dan para un Cecosf.

* Concejal Sr. Oliva, está muy de acuerdo en poder solicitar la reposición de la Posta Los Galpones.

2.6.- Carta de fecha, marzo de 2017, de la Agrupación Skateboard Pitrufrquén, junto con desear éxito a la nueva administración, con la confianza de que se vienen importantes cambios en todo ámbito y para todos los habitantes de nuestra comuna, de la mano con esto expresan el principal propósito de la agrupación para el año 2017, que es lograr lo que no se pudo en la anterior administración en sus 12 años de mandato. El anhelado Skatepark. ¿Cómo lograr esto? Durante el año 2016 mantuvieron conversaciones con la Concesionaria a cargo del sector paso nivel sur de la comuna (donde se realizó una intervención anteriormente) solicitando el terreno para construir dicho Skatepark que beneficiará a jóvenes y niños contribuyendo al crecimiento deportivo de la ciudad. A lo cual la concesionaria accedió a otorgar este permiso con el compromiso que la municipalidad asumiera la responsabilidad y el cuidado del recinto antes mencionado.

En la actualidad este recinto se encuentra en deplorables condiciones, ya que se encuentra en situación de abandono. Contar con la autorización de intervención del terreno permitirá poder postular a los diferentes FONDOS que ofrece el Gobierno Central y Regional en pro de las organizaciones son fines de lucro, para el desarrollo de sus actividades deportivas y/o culturales.



- Sr. Presidente, señala que van a apoyar a la Agrupación para sacar adelante este proyecto de Skatepark, pero en el mes de abril, porque en marzo tiene una infinidad de compromisos que desarrollar, están concentrados en otras acciones que son prioritarias como en la enmienda del Plan Regulador.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que es una deuda que tienen con estos jóvenes, la idea es entregarle un lugar digno, donde estén a la vista de los propios padres, se habló del recinto de la piscina o la isla y cree que no es lo adecuado, y consulta si se puede postular un proyecto en el espacio que pertenece a la concesionaria.

- Sr. Presidente señala que si se puede, se necesita la autorización de la concesionaria, hay que formular el proyecto, algo atractivo y a vista de los papas.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta el apoyo a la agrupación, es un compromiso pendiente, pero no pueden cometer errores, hay que darles un espacio de acuerdo a lo que la normativa exige, factibilidad, agua, alcantarillado, electricidad. En la Administración anterior se habló del espacio que existe en la cancha sintética, que además esta urbanizado, apoya la iniciativa, pero no el lugar.

* Concejal Sr. Marican, presenta sus excusas que con anterioridad las dio vía telefónica al Sr. Presidente. En cuanto al documento, apoya la iniciativa, ellos han representado a la comuna en distintos campeonatos, han demostrado que están organizados y que están realizando un buen desempeño deportivo. Su gestión con la Concesionaria le parece importante valorizarlo.

2.7.- Of. Ord. 88/2017, de Ricardo Parada Soto Mayor, Director Regional de la Araucanía C.A.J. Del Bio Bio, remite movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en esta comuna, durante los meses de Enero a Diciembre del año 2016.

Como se puede apreciar, la atención ha facilitado el acceso a la justicia de un importante sector de la población vulnerable de Pitrufrquén.

- Sr. Presidente manifiesta que el documento está a disposición de señores concejales si desean consultarlo.

2.8.- Carta de fecha 28.02.2017, de Nelda Bustamante Prieto, al Sr. Miguel Millaqueo, Jefe Zonal Frontel Gorbea.

Respecto a la Inseguridad que vive desde el 05.02.2014, por la posibilidad de corto circuito en el tendido eléctrico que llega a su casa y que pudiera afectar todos los artefactos eléctricos que posee, incluso con el riesgo de perder su casa habitación.

Explica las razones que la llevan a pensar que el jefe Zonal no ha tomado las medidas necesarias para dar solución a su requerimiento de roce de la faja por la cual está el tendido eléctrico que llega a su casa.

Por las razones a expuestas, una vez más viene en solicitar a Ud., tenga a bien disponer a quien corresponda se efectúe el roce requerido durante tres años, a fin de evitar el peligro que representan los cables del tendido eléctrico.

Hay copia para el Concejo Municipal.

- Sr. Presidente, señala que se está haciendo la coordinación y solicitando a Frontel que pueda resolver esta situación, la vecina tiene razón y se le va exigir a la Empresa que pueda dar solución, de lo contrario tendrá que hablar con el Gerente Regional.

* Concejal Sr. Ibarra, agradece al Alcalde que haya respondido a esta solicitud, da impotencia y rabia porque muchos vecinos pasan por lo mismo.

* Concejal Sr. Marican, respalda esta solicitud y reclamo, esto sucede con las tres empresas eléctrica que distribuyen energía; se alegra porque es lo que se le dice a los vecinos, que formalicen sus denuncias, ya que este tipo de situaciones en el campo sucede mucho, al igual que en el sector urbano, donde se requiere el levantamiento de las líneas, que le corresponde a la CGE.

2.9.- Solicitud, de fecha 03 de Marzo de 2017, la Escuela Deportiva Tenis de Mesa "Punto de Quiebre" de Pitrufrquén, presenta su Proyecto de Subvención Municipal 2017, por un monto de \$5.519.102.- Adjunta proyecto de Subvención.



- Concejal Sr. Pantoja, solicita poder manifestarse en cuanto a la solicitud de la Escuela de Tenis Punto de Quiebre, respecto al monto, conociendo la necesidad de esta escuela, y sabiendo que tienen un representante paralímpico.

- Sr. Presidente, concuerda con el Concejal, esta escuela ha realizado un gran trabajo, principalmente Luis Alarcón representando de muy buena forma a la comuna. Pero también manifiesta que en cuanto a las subvenciones ya se debería parar por este año.

- Concejal Sr. Lizama, reconoce todos los méritos de esta escuela Punto de Quiebre, pero se va a sacar el año aprobando subvenciones, no se le ha consultado la disponibilidad presupuestaria a la DAF, saben que se viene un año crítico, por tanto solicita llevar estas subvenciones a una reunión de trabajo para ordenar y normar este tema. La labor del Concejal es fiscalizar y no administrar, menos incentivar a la gente a pedir, como ejemplo destaca a una comunidad cristiana, que con trabajo en conjunto han sacado delante su capilla, solo le pidieron a la Municipalidad ripio. Solicita respetar los acuerdos.

- Sr. Presidente, señala que la idea es ejecutar el reglamento de subvenciones el próximo año, la idea es que en octubre de este año todas las agrupaciones ya hubieran presentados sus solicitudes, para que no ocurra lo de este año. Lo segundo es que efectivamente, si tienen disponibilidad, pero no se pueden gastar todos los recursos en subvenciones, estos eran los últimos, porque hay que proyectarse a futuro.

* Concejal Sr. Ibarra, plantea hacer una excepción y llevar a una reunión y ver los montos, le duele ver que los clubes no reciban subvención.

* Sres. Concejales resuelven llevar las subvenciones que se presentaron en esta oportunidad a una reunión de trabajo del Concejo.

2.10.- Solicitud, de fecha Marzo de 2017, del Club Deportivo Ancúe de Pitrufquén, solicitan recursos para suplir implementación deportiva que se encuentra en mal estado, por lo anterior solicitan una subvención consistente en \$ 600.000.- Adjunta proyecto de Subvención.

2.11.- Solicitud, de fecha Marzo de 2017, del Club Deportivo Chada F.C., actualmente la a organización cuenta con una implementación deportiva en muy mal estado, por lo que solicitan la posibilidad de poder otorgar una subvención municipal consistente en \$ 603.780.- Se adjunta cotización. Adjunta proyecto de Subvención.

2.12.- Solicitud, de fecha 13 de Marzo de 2017, del Club Deportivo Frente Araucano, con domicilio en sector de Puraquina Bajo, requieren de una subvención municipal para comprar implementación deportiva. Esto para comenzar con los partidos de la liga campesina 2017, el Monto de la subvención es de \$ 761.500.- Se adjunta cotización. Adjuntan proyecto de Subvención.

2.13.- Solicitud de fecha marzo de 2017, del Club Deportivo O'Higgins de Los Galpones, junto con desear éxito al Alcalde de la comuna de Pitrufquén y a su Cuerpo de Concejales, solicitan la posibilidad de una subvención consistente en \$ 599.500 para adquirir implementación deportiva. Adjunta proyecto de Subvención.

2.14.- Solicitud, de fecha marzo de 2017, del Club Deportivo Maitén, que cuenta con una implementación deportiva en muy mal estado, por lo que solicitan la posibilidad de otorgar una subvención municipal consistente en \$ 624.010.- Se adjunta proyecto.

2.15.- Solicitud, de fecha marzo de 2017, del Club Deportivo Real Madrid de Los Galpones, solicitan la posibilidad de conseguir recursos a través de una subvención municipal consistente en \$ 600.000.- destinados a financiar la adquisición de nueva implementación deportiva. Se adjunta proyecto.

* Concejal Sr. Marican, solicitan dejar establecido el día y la hora de la reunión.

* Concejal Sr. Pantoja, cita a reunión de la Comisión de Deporte Recreación Cultura, Seguridad Ciudadana, Alkoholes, para el día jueves 16 de marzo del presente año, a las 11:00 hrs., en sala Madre Jacinta, Biblioteca Municipal.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.- Martes 28 de Febrero

- Se reunió con Javier Cárdenas, Presidente del Sindicato de trabajadores SURLAT Industrial para tocar temas como la sede social.
- Más tarde lo visitó Ingrid Pérez, agente del Banco Estado.

3.2.- Miércoles 1 de Marzo

- Se reunió con Policía de Investigaciones (PDI) para ver tema de las cámaras de vigilancia.

3.3.- Jueves 2 de Marzo

- Por la mañana, sostuvo una reunión con la Agrupación Violeta Parra.
- Al Medio día recibió la visita de Cesar San Martin Llancaqueo, Presidente Sindical de los Trabajadores Penitenciarios. Esta fue la primera conversación protocolar, donde se dieron a conocer temáticas de importancia recíproca.
- Por la tarde participó de la 3ra reunión participativa Plaza Los Héroes.

3.4.- Viernes 3 de Marzo

- Por la mañana mantuvo una reunión en la Seremi de Obras Públicas en Temuco.
- Al mediodía asistió a la Celebración del Cumpleaños de Diario Austral.
- Posteriormente recibió en Alcaldía a Marcelo Navarrete de la empresa global.
- En horas de la tarde me reunió con la Directiva de la Junta Vecinal Teniente Merino.

3.5.- Lunes 6 de Marzo

- Por la mañana asistió a la inauguración del año escolar del Colegio Adventista.

3.6.- Martes 7 de Marzo

- Me reunió en Alcaldía con Directora Regional de la JUNJI Araucanía, Sra. María Isabel Cofré.
- También se realizó el Concejo extraordinario para aprobación de subvenciones.
- En horas de la tarde mantuvo una reunión con la Comunidad Mariano Epulef, en la Escuela Loica.
- Más tarde tuvo una entrevista en Tele 2 noticias.

3.7.- Miércoles 8 de Marzo

- Viajó a la Ciudad de Villarrica para reunirse con el Prefecto (sub) de Carabineros Don Miguel Ángel Ibarra. Las principales temáticas tratadas fueron seguridad pública y la fiscalización del comercio ambulante.
- Al medio día se dirigió a inmediaciones del puente ferroviario por movimientos que sin previo aviso, se estaban realizando en el lugar. Puntualmente la extracción de un vagón.
- Desde las 18 horas acompañó a más de 200 mujeres en una zumbatón en el gimnasio municipal, actividad organizada en el contexto de la conmemoración del Día de la Mujer. Posterior a dicha actividad participamos de un show Musical organizado para las mujeres de la comuna.

3.8.- Jueves 9 de Marzo

- Participó de la inauguración del año escolar comunal en dependencias de la Escuela Las Américas.

3.9.- Viernes 10 de Marzo

- En horas de la mañana, acompañó la visita en terreno que efectuaron los dos ministros de la corte del 3er Tribunal Ambiental de Valdivia.
- Posteriormente se reunió con el Directorio de la Cruz Roja Chilena Filial Pitrufquén.
- Por la tarde tuvo una reunión con Andrés López Jorquera, Gerente de Framar.



3.10.- Lunes 13 de Marzo

- En horas de la mañana participó de una reunión con la mesa territorial indígena Amuley Kumeydungu.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 02/2017, Correspondiente al Departamento de Salud Municipal. D. Salud.

- Encargado de Finanzas de Salud, Sr. Rubén Martínez, presenta a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria del Depto. de Salud Municipal.

DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN \$M
31	02	INICITIVAS DE INVERSIÓN	\$ 10.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN PPTO. GASTOS			\$ 10.000.-

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN \$M
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 10.000.-
TOTAL AUMENTO PPTO. GASTOS			\$ 10.000.-

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.
- * Concejal Sr. Salazar, consulta cuantos sillones se van adquirir con estos recursos.
- Encargado de Finanzas Sr. Rubén Martínez, señala que adquirirán dos sillones.
- * Continúa Concejal Sr. Salazar, se alegra por esta inversión. Aprueba.
- * Concejal Sr. Pantoja, por el buen desarrollo y mejorar del Departamento de Salud, aprueba.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, consulta por el detalle del sillón dental.
- Encargado de Finanzas Sr. Rubén Martínez, señala que no se ha hecho la licitación, el equipo completo sale por aproximadamente \$5.000.000.-
- * Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que cuando estaba a cargo la doctora Aburto existían varios problemas, los sillones dentales no cumplían ciertas condiciones y siempre hubo problemas con las mantenciones.
- Sr. Presidente ofrece la palabra a Srta. Maricel Padilla, Cirujano dentista del Departamento de Salud que se encuentra presente en la sala.
- Cirujano Dentista Srta. Marice Padilla, señala que se trata de sillones muy antiguos, algunos de más de 15 años, y los riesgos biológicos para los pacientes son altos. Lo que se va adquirir es básico pero de buena calidad y que cumple con todos lo que se requiere para dar una atención y calidad a los pacientes.
- * Concejal Sr. Salazar, de acuerdo a lo que se señala los sillones serán de buena calidad, consulta de cuantos recursos se está hablando.
- Srta. Maricel Padilla, responde que cada sillón tiene un costo de unos \$5.000.000.- es una marca que lleva varios años en el mercado, con una vida útil de 5 a 8 años.



* Concejal Sr. Ibarra, que bueno es contar con la especialista que explique con conocimiento lo que se va adquirir, será un sillón básico pero que cumple con los se necesita.

* Concejal Sr. Lizama Aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 029 de este periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M\$ 10.000”.**

6.2.- Información Contratación Personal Municipal, desde enero 2017 a la fecha. DAF.

- DAF, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta a través del ORD. N° 323, el informe sobre las Contrataciones del Personal efectuadas durante los meses de Enero y Febrero de 2017, por la Municipalidad de Pitrufrquén, del que se hace entrega de una copia a cada señor concejal.

6.3.- Traslado de Patente de Alcoholes, Rentas y Patentes.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, presenta el Informe N°02/2017 Solicitud de Traslado de Patente.

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra “Ñ” del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar** Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 13 de Enero de 2017, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro **“Expendio de Cerveza y Sidra” Letra “F”**, presentado por **Doña María Consuelo Figueroa Muñoz**, Rut N° 15.242.706-9, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Francisco Bilbao N° 1556 , al local ubicado en calle Francisco Bilbao N° 1443 de esta ciudad.

En la actualidad consta con autorización Municipal Patente de “Venta de Comida al Paso”, por lo cual solicita complementar su giro comercial, por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, “todos favorables” los que a continuación detallo:

- La Solicitud de Traslado de Patente de **“Expendio de Cerveza y Sidra” Letra “F”** de fecha 13 de Enero de 2017.
- El Formulario de Mi Información Tributaria Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 20/01/2017.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 04, de fecha 12/01/2017, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Informe Sanitario N° 170911165, de fecha 19 de Enero de 2017, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud , donde autoriza el Rubro de **“Expendio de Cerveza y Sidra”**, en Francisco Bilbao N° 1443.
- La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 20/01/2017.
- El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 20 de Enero de 2017.
- El Informe de Patentes de Alcoholes, emitida por la Junta de Vecinos N° 03, “Población Alta”.
- Contrato de Arrendamiento Notarial, de fecha 01 de Marzo del 2016, en el cual Don Enrique Tellier Romero, entrega en arriendo a Doña María Figueroa Muñoz, la propiedad, ubicado en Francisco Bilbao N° 1443-.
- El Oficio N° 14, de fecha 23 Enero de 2017, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufrquén.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, consulta en qué lugar va a funcionar.



- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, señala que es el último kiosco de la Propiedad de sr. Teillier.

* Concejal Sr. Pantoja, se alegra por la contribuyente, fue una de las patentes que quedó pendiente, de acuerdo al trabajo realizado por la comisión y teniendo todos sus antecedentes favorables, aprueba el traslado de la patente.

* Concejal Sr. Marican, al respecto el documento de la junta de vecinos es favorables, esto sucede cuando la gente apoya las iniciativas locales y es un servicio, días atrás casi unánimemente este concejo rechazo una patente de alcoholes, sabiendo cuales son los derechos y deberes de cada persona, se alegra por esta persona, y espera que sea para todos igual. Aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, recuerda a sus colegas que en el caso de don Abraham del Pino rechazo porque por la modificación realizada a la casa debía esperar cinco años de acuerdo a la ley. En caso de la Sra. María Consuelo desear todas las suertes, es un sector donde está creciendo el comercio, principalmente por el paso a la ruta para la zona lacustre.

* Concejal Sr. Oliva, contento por la contribuyente, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta su alegría por el logro de esta contribuyente a quien le faltaba un documento, que era el de Carabineros. Rescata lo que menciona el colega Ibarra, este sector es totalmente comercial y es usuario de la comida rápida de esta contribuyente. Y aclara que ellos están ubicados en una zona comercial, no es barrio residencial ni de viviendas básicas. Deseándole todo el éxito, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, señala que las comparaciones no son buenas, aprueba.

- Sr. Presidente, junto con desear todo el éxito a la contribuyente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 030 de este periodo, que Aprueba Traslado de Patente Rubro “Expendio de Cerveza y Sidra” Letra “F”, presentado por Doña María Consuelo Figueroa Muñoz, Rut N° 15.242.706-9, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Francisco Bilbao N° 1556, al local ubicado en calle Francisco Bilbao N° 1443 de esta ciudad”.*

6.4.- Aprobación Enmienda a Plano Regulador de Pitrufquén, Secplan.

- Arquitecto de la Secplan Sr. Marcelo Sánchez, realiza una presentación sobre propuesta de Enmienda al Plano Regulador de Pitrufquén, junto con ello entrega una carpeta con los antecedentes correspondientes:

¿Qué es una Enmienda?

Una Enmienda al Plan Regulador Comunal son ajustes a las normas y condiciones urbanísticas establecidas en el Plan Regulador Comunal, bajo márgenes acotados y definidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones -O.G.U.C.- (Artículo 2. 1.13.), y la Ley General de Urbanismo y Construcción - L.G.U.C. (Artículo N° 45). Permite, por ejemplo “Incrementar o disminuir hasta en un 20% la altura y densidad”.

El Plan regulador Comunal de Pitrufquén (P.R.C.P), vigente a partir de su Publicación en el Diario Oficial de fecha 31 de Enero de 1981, al cual se le realizó por única vez un modificación y correspondió a la ampliación del radio urbano más la creación de área de restricción en el contexto de zona de catástrofe debido al sismo con características de terremoto ocurrido en el año 2010, de fecha 27 de abril de 2012. No obstante ello, en virtud del crecimiento urbano y territorial sea capaz de responder al aumento de las inversiones de manera armoniosa y optima; y que permitan mantener la comuna posicionada como una de las principales de la región, así poder otorgar mayor cantidad de oportunidades y una mejor calidad de vida a sus residente.

Las zonas a intervenir superan el 50% de la superficie urbana actual.

Objetivo de Enmienda:

La enmienda al Plan regulador comunal de Pitrufquén tiene por finalidad redefinir algunas condiciones normativas establecidas por este instrumento de planificación territorial, específicamente en las áreas de comercio y vivienda, que normen de manera estructurada y coherente dichas área: generando un cuerpo normativo adecuado a la problemática urbana actual que incentive la reutilización y revitalización del suelo urbano.



Se propones que las nuevas normas urbanísticas mejoren e incentiven la ocupación de las diferentes zonas de la ciudad. Las zonas a modificar, son las comprendidas en el Plan Regulador Comunal de Pitrufoquén, identificadas como ZONA A y B en la Ordenanza vigente. El objetivo de la enmienda es aumentar el coeficiente de ocupación de suelo, Zona A un aumento del 10% llegando con esto a 70% de ocupación de suelo en todos sus usos permitidos, con respecto a la Zona B el aumento sería de un 30% para equipamiento correspondiente a la clase comercio y un 12% en los restantes usos de suelo permitidos llegando con esto a un 70% y 52% respectivamente.

Síntesis:

En base a los datos anteriormente expuestos se demuestra la necesidad de disponer con terrenos indicados para el desarrollo de inversiones en equipamiento las cuales generan recursos en la comuna de forma directa e indirecta, junto con esto se producen empleos en distintas formas como temporales, rotativos, etc. El centro urbano de la comuna posee el carácter de “Ciudad Dormitorio” y “Ciudad Satelital” que es obtenido por la cercanía con la Capital Regional, la que es generada por carecer de puestos de trabajo y de servicios, esto produce el traslado o desplazamiento de la población para realizar su trabajo, compras, etc. Además con la proximidad que existe con la capital regional se propaga un arribo de personas las cuales se van de las grandes urbes a ciudades más pequeñas por una mejor calidad de vida, lo que ocasiona una carencia de viviendas debido lo que ocurre en los cuadrantes demostrados anteriormente ejemplificado las zonas del P.R.C.P. la realización de esta enmienda abrirá un nicho comercial para los habitantes de la comuna como es el de arrendatario estableciendo otro tipo de empleos e ingresos nuevos no explotados para la mayoría de los residentes de esta ciudad.

- Sr. Presidente, agradece al profesional por su presentación, es un gran trabajo el que está desarrollando junto a la Directora de Obras, esto va a permitir que inversión privada llegue a la comuna, deben hacerlo lo antes posible, en dos o tres meses, es una gran oportunidad para transformar a la comuna, en una ciudad pujante con variados bienes y servicios. Hoy en día en Pitrufoquén, no hay donde encontrar un arriendo, y esto ayudar a que lleguen servicios y el arrendamiento de casas en estas zonas donde no estaba permitido.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que está muy contento, esta enmienda debió haberse realizado hace mucho tiempo atrás, hoy por ejemplo no se puede construir en altura. Manifiesta su alegría y que transmitirá a la gente.

- Sr. Presidente, la enmienda tiene que ver con amplitud de contención, los metros de altura tiene que ver con el plano regulador, Pitrufoquén es una de las pocas comunas de Chile donde no se pueden construir edificios mayor a tres pisos.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría con esta enmienda, espera poder aprobarla, esto es la primera parte para la modificación del Plano Regulador. Esto es una base sustancial para la comuna y puede generar que muchos empresarios busquen invertir en la comuna, pero, quien fiscalizará? Porque cuantas viviendas hay construidas en el uso total de suelo. Invita a que se sigan realizando más enmiendas, pero con las fiscalizaciones correspondientes por los entes competentes.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, señala que la Dirección de Obras fiscaliza que la gente que construye cumpla con las leyes urbanísticas, pero la gente después sigue construyendo y no se cuenta con alguien para que fiscalice permanentemente, además de esto, cada dos años el Gobierno implementa leyes que permiten regularizar todo lo construido.

- Sr. Presidente, señala que esta situación de las viviendas que se construye más de lo permitido es un problema a nivel país. Lo que se busca con esta enmienda es que llegue más inversión a Pitrufoquén y no se vayan para otra comuna.

* Concejal Sr. Marican, comparte la posición del Colega Ibarra, y felicita al profesional por la claridad de la presentación y señalar que es un trabajo de la administración el realizar esta enmienda, y efectivamente hoy la gente construye sin autorización, pero la visión que se está dando es incentivar al comercio local o externo y le parece muy bien. Consulta si se pudiese incorporar el tema de la altura.



- Arquitecto Sr. Marcelo Sánchez, señala que existe la posibilidad de mejorar por enmienda, pero es en base al porcentaje que está permitido en el plano regulador, y de acuerdo a ello, no era significativo lo que se lograba aumentar.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, hoy, de acuerdo al cronograma se informa al Concejo, ver la posibilidad de poder participar de las reuniones informativas a las organizaciones territoriales.
- Arquitecto Sr. Marcelo Sánchez, dice que se entrega la información por carta certificada sobre la enmienda, más algunos avisos radiales y algunas presentaciones para que puedan presentar sus observaciones, las que se tendrán que responder.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, desde ya manifiesta su disposición de aprobar esta enmienda y apoyar todo lo que sea para el crecimiento de la comuna.
- * Concejal Sr. Salazar, valora la propuesta del Sr. Presidente en este concejo, hace mucho tiempo se venía conversando del Plano Regulador, aquí van a haber cambios importantes en beneficio de la comuna, y esta llano en aprobar esta enmienda.
- * Concejal Sr. Oliva, contento con esta noticia, felicita al Alcalde y al profesional que están trabajando en este proyecto, en nombre de todos los vecinos por este gran avance para la comuna.
- * Concejal Sr. Lizama, felicita al profesional Marcelo Sánchez, por su práctica presentación, lo que se viene es beneficioso para la comuna, pero le sorprende la nula participación de la gente, como ejemplo, en el proyecto de Reposición de la Plaza Los Héroes, por eso es importante poder trabajar en un reglamento de Participación Ciudadana.
- Sr. Presidente, le aclara que al Concejal Lizama, que el Reglamento de Participación Ciudadana existe, fue aprobado por este concejo y está disponible en la página web de la municipalidad.

6.5.- Presentación Licitación Teléfonos Celulares, Jurídico – DAF.

- Asesora Jurídica Srta. Carla Hormaechea, plantea que el motivo de esta presentación es que con fecha 16 de marzo la evaluación del suministro contrato de Telefonía e Internet Móvil, se presentaron las bases con un monto referencia de \$ 22.000.000, por 36 meses.- Solo se presentó un oferente, Telefónica Móvil Chile, su oferta fue de \$833.448 más IVA mensual, esto es posible porque la licitación se presentó con un precio referencial, esto significa que existiendo disponibilidad presupuestaria se podría adjudicar. Como este monto supera las 500UTM se requiere la aprobación del Concejo, para que el Alcalde pueda celebrar el Contrato de Telefonía Celular.
 - * Concejal Sr. Ibarra, señala que hoy no se usa mucho llamar, se usa más el internet.
 - Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
 - * Concejal Sr. Marican, señala que para poder aprobar tiene que tener la información documentada, pero para no trabar este tema va a aprobar esta celebración de contrato, con el compromiso que en el próximo concejo se entregue documentada la información.
 - * Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que su colega se antepuso a lo que quería señalar, esto ante lo presentaba la DAF o al Secplac siempre con la información para cada concejal, pero por la premura del tiempo aprueba.
 - * Concejal Sr. Salazar, aprueba la celebración del Contrato.
 - * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la celebración del Contrato.
 - * Concejal Sr. Oliva, aprueba la celebración del Contrato.
 - * Concejal Sr. Lizama, con la salvedad de su colega Marican, sin tener documento de respaldo, rechaza la celebración de este contrato.
 - Sr. Presidente. Aprueba.
- Con ello habiendo quórum, y con seis votos a favor y uno en contra se adopta el: ***Acuerdo N° 031 de este periodo, que Aprueba la Celebración del Contrato de Suministro de Telefonía Celular e Internet Móvil, con la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A., por un monto de \$ 833.448 mensuales, más IVA, y por un periodo de 36 meses***”.

- Sr. Presidente, solicita unos minutos de receso.
- * Sres. Concejales autorizan.

- Sr. Presidente, requiere autorización del Concejo para continuar con la sesión.
- * Sres. Concejales autorizan.



6.6.- Presentación Modificaciones al Reglamento Comunal APS, D. Salud.

- Directora Departamento de Salud, Srta. Patricia Muñoz, a través del Ord. 309 de fecha 09 de Marzo, presenta al Concejo Municipal las Modificaciones al reglamento Comunal A.P.S Municipal.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

- Se propone eliminar “Salud Laboral y del Ambiente”, debido a que este programa no existe en el D.S.M.
- Se propone eliminar la Jefatura de programa “Estadística”, debido a que no es un Programa.
- Se propone cambiar en el último párrafo “Las Jefaturas de programas deberán ser concursables en forma interna” por la expresión “Las Jefaturas de programas deberán ser designadas por la Dirección del Consultorio de Salud”.
- Se propone cambiar en el último párrafo la expresión “con una duración de tres años” por la expresión “con una duración de dos años”.

Quedando como sigue:

Art. 9º.- Para determinar las jefaturas del programa Infantil y Adolescente, de la Mujer, del Adulto y Adulto Mayor, Odontológico, Plan de Salud Familiar Comunal, Programa de alimentación complementaria y salud mental, el Director (a) del Departamento de Salud Municipal las designará de acuerdo a la Ley N° 19.378 y su Reglamento.

La Asignación de responsabilidad directiva establecida en el artículo 27° de la Ley N° 19.378, será entre un 10% y un 30% para los Directores de Consultorios y entre un 5% y un 15% para los jefes de programa señalados en el artículo 56 de la Ley 19.378, porcentajes que serán aplicados sobre la sumatoria de los sueldos base más la asignación de Atención Primaria. Las Respectivas asignaciones serán al menos 6 y hasta 9 por consultorio.

Las jefaturas de Programa deberán ser designadas por la Dirección del Consultorio de Salud, con una duración de dos años.

- Concejal Sr. Pantoja, le parece fantástico que se generen estas modificaciones en beneficio de los funcionarios. Pero porque se genera la modificación de las jefaturas de programa de forma interna.

- Directora Departamento de Salud, Srta. Patricia Muñoz, señala que son cargos de confianza, además llegaron a un acuerdo con las asociaciones, es tan a puerta de un cambio de dirección de consultorio que será por concurso público, además esto es de acuerdo a la ley y quedó pendiente de la modificación anterior.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, en vista y considerando que son beneficios directos para los funcionarios, pero también viene la competencia. No comparte mucho, porque deja ver que los propios funcionarios compitan por ser mejores para asumir estos cargos. Además no le consta que las Asociaciones estén de acuerdo con esto, porque no tiene ningún documento que acredite.

- Directora Departamento de Salud, Srta. Patricia Muñoz, para ser encargado de programa tiene que tener algunas competencias, tiene una gran responsabilidad, y son evaluados IAP. Y si el encargado no cumple las metas, tendrá que responder a través del proceso administrativo que corresponda.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, que pasa si retoma sus funciones la ex Directora Sra. Verónica Aravena, sabiendo los problemas que ella tuvo.

- Directora (s) del Departamento de Salud, señala que la Directora del Consultorio es la que debe nombrarlos no la Directora del Departamento Además señala que se elaboró el Manual de Funciones del Área Administrativa que lo traerán en otro concejo. Espera sociabilizar con los concejales dicho manual.

* Concejal Sr. Salazar, sobre el reglamento APS, esto no hay que aprobarlo, solo se está informando.

- Directora (s) Departamento de Salud, se está solicitando la aprobación a la modificación.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, con los argumentos de la Directora de Salud Subrogante, está de acuerdo. Aprueba.



* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, le parece bien claro la presentación del Ord. 309, con respecto a la modificación del Art. 9. Pero cuando se hacen modificaciones como esta es importante tratar en una reunión más ampliada, tenía dudas como se iba generar este nombramiento, si se iba a concursar, etc., como los Directores de Departamento son asesores del concejo, no puede dudar de la información que se está entregando, si las Asociaciones están de acuerdo, más los argumentos entregados, y sabiendo que estos temas son importantes, solo que en lo sucesivo se puedan analizar a través de una reunión de comisión, con estos aprueba la Modificación al reglamento APS.

* Concejal Sr. Oliva aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, hubiera servido mucha una reunión con todos los involucrados, y haber sancionado con absoluta convicción, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, dejando establecido en acta que están al tanto de estas modificaciones las dos Asociaciones, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 032 de este periodo, que Aprueba las Modificaciones al Reglamento Comunal APS, D. Salud***".

6.7.- Presentación Comité de Bienestar de Salud, D. Salud.

- Directora (s) Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, a través del Ord. N° 310 de fecha 09 de Marzo de 2017, en el cual se presenta y solicita aprobación para la conformación del Comité de Bienestar de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal, los cuales son propuesto de la siguiente manera.

La Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada y la Asociación de Funcionarios Atención primaria de Salud Rural, quedan exactamente igual.

Solo se modifica:

Representantes del Comité de Bienestar Designado por el Alcalde.

Quedando de la siguiente manera.

TITULARES	SUBROGANTES
PATRICIA MUÑOZ JARPA	NICOLE BARRERA HOGER
VERONICA MONGE FUENTEALBA	NADINE NEIRA CORREA
YESENIA MARCHIONI COLIPAN	ELIANA OBREQUE MORA
KAREN SANDOVAL CEA	HUMBERTO BERRIOS BECERRA

- Sr. Presidente, solicita la aprobación o rechazo.

* Concejal Sr. Salazar, señala que se consideraron todas las áreas, eso es importante. Y también está de acuerdo con la incorporación de un Asesor Jurídico para el Departamento de Salud. Aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba

* Concejal Sr. Marican, respalda la presentación y propuesta del Alcalde, aprueba

* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 033 de este periodo, que Aprueba las Modificaciones del Comité de Bienestar de Salud, Representantes Designado por el Alcalde***".

- Sr. Presidente, solicita autorización para integrar a la Sesión dos nuevos puntos a la Tabla.

* Sres. Concejales autorizan.

6.8.- Presentación Informe de Evaluación del programa de Gestión Municipal Ejecución año 2016.

- Se hace entrega a cada señor Concejal del Informe N° 01, con la Evaluación del Programa de Gestión Municipal Ejecución año 2016, elaborado por la Dirección de Control de la Municipalidad, para conocimiento de señores concejales, su análisis y posterior evaluación.



6.9.- Informe Trimestral Avance Ejercicio Programático presupuestario cuarto trimestre 2016.

- Se hace entrega de Ord. N° 008/2017, de fecha 28 de febrero del año en curso a cada uno de los Sres. Concejales, y que contiene el Informe Trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2016, ello en cumplimiento a lo señalado en la letra d) del artículo N° 29 y al artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- INCIDENTES:

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

* Manifiesta que se ha mejorado bastante la entrega de correspondencia digital, sobre todo cuando está el Secretario Municipal Titular, solicita que los Departamentos cada vez que tengan temas que se trataran en Concejo Municipal se envíen la información de manera digital.

* Consulta por la información solicitada sobre los funcionarios que fueron desvinculados del municipio que se solicitó hace bastante tiempo.

- DAF Srta. Mónica Rivera, señala que desde el mes de Enero que se dispuso de dos funcionarios para recopilar la información requerida, son dos funcionarios solo dedicado a recopilar esta información, dejando de lado sus funciones en el departamento. Señala además, que varios de ellos tenían más de 10 años en el servicio, es un trabajo extenuante, se encuentran escaneando la documentación, y solicita un poco de paciencia al Concejal. Además, señala que a todos los funcionarios que fueron desvinculados se les entrego su documentación completa, en dos funcionarios se gastó más de 10.000 hojas.

Continúa Concejal Sr. Pantoja, entiende el trabajo que esto requiere, pero estos funcionarios desvinculados también necesitan contar con esta información.

* Luego señala también hace mucho tiempo que está solicitando el listado de los empleados y sus funciones de la empresa de Áreas Verdes, lo que no ha llegado.

* Y en reiteradas ocasiones ha solicitado copia de las notificaciones cursadas a los vecinos de la comuna, principalmente al no cumplimiento de la Ordenanza Municipal y la Ordenanza Municipal del Cementerio.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* Hoy se habló de las subvenciones deportivas, sugiere que en Item de Deporte se deje un monto para implementación deportiva.

* Por otra parte, solicita pintar los pasos peatonales ante que llegue el invierno, especialmente en Eusebio Lillo con León Gallo Norte, transita mucha gente, estudiantes y Adultos Mayores.

* Trabajar en buscar una solución para la esquina de León Gallo Norte con Blanco Encalada, es muy peligroso poder doblar en esa intersección.

* Trabajar en proyectos de hermosear los lugares públicos, hacer un catastro y crear proyectos, como ejemplo; en Avenida Carrera pensar en una costanera con Áreas verdes, maquinas, juegos infantiles, etc.

* Sugiere la contratación de un Inspector de Obras.

* Y también una Trabajadora Social exclusiva para los adultos mayores.

* El día viernes estuvieron en capacitación donde se señaló que el voto del Alcalde en caso de empate, no tiene validez, esto se aprobó el año 2004. Además que cada Concejal debe presentar un informe al Concejo después de cada capacitación, también se habló de la importancia de las reuniones de comisiones y que los asesores en este caso Directores de Departamentos tienen que elaborar los informes.

- Sr. Presidente, según entiende en la segunda votación si tiene validez el voto del Alcalde.

* Hay ordenanzas que Pitrufquén tienen que trabajar, como ejemplo la ordenanza de cierre de pasajes.



* Respecto a los dichos del Concejal Lizama, señala que gente no participa en las consultas ciudadanas por falta de tiempo, por los horarios. También considera que son muchos recursos para el homenaje de los detenidos desaparecidos, se está exagerando en utilizar tantos recursos y se debiera realizar una modificar el proyecto.

- Sr. Presidente, señala que este proyecto ya está listo, que todas las observaciones debieron ser presentadas en su momento, porque ya no se puede realizar ninguna modificación.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que asistió a 2 de las 3 consultas ciudadanas

* Concejal Sr. Pantoja, en la segunda consulta ciudadana se generaron muchas incertidumbre, y en la última consulta ciudadana no hubo ninguna modificación.

- Sr. Presidente, señala que son sugerencias. A diferencia de los Concejales, tiene una gran expectativa de Plaza Los Héroes, falta la etapa más importante conseguir los recursos para la ejecución.

7.3.- Concejal Sr. Salazar:

* Reitera al Director de Transito que se había comprometido en realizar estacionamiento frente a la Escuela Juan Bautista Chesta, si no se cuenta con recursos, por ultimo hacerla con gravilla.

* Señala que el año pasado se realizó un trabajo para otorgar una Beca de Pasajes a los estudiantes, varias personas fueron beneficiadas, ahora tiene entendido que los recursos están, por ello solicita poder trabajar en esta beca.

7.4.- Concejal Sr. Oliva:

* Señala que fue un verano bastante activo, se vio a mucha gente que visitaba la comuna tomándose fotos en las esculturas (Ambrosio Paillalef), pero muchos mencionaban que no conocían de que se trataba y que faltaba una placa explicativa.

* Felicita a la Dideco y al Programa de la Mujer, por el gran show realizados para el día Internacional de la Mujer.

* Vecinos solicitan semáforos en sector la ex feria, por calle León Gallo Norte, con el inicio de las clases se generan tacos. Y a la vez solicitan presencia de Carabineros en la entrada del Liceo de Monseñor, donde también se genera tacos.

* Vecina solicita poder reparar unos focos en la entrada de Villa América.

* Vecinos de Camino a Toltén señalan que con las lluvias se generan problemas en el pasaje Norambuena y en el pasaje Dumont.

7.5.- Concejal Sr. Marican:

* Solicita mejorar paso peatonal de calle Andrés Bello y Francisco Bilbao, esto como ejemplo, porque en varios sectores se necesita remarcar.

* Respecto a lo que solicitó su colega Oliva, poder realizar el mejoramiento de las veredas de camino Toltén, en calle Ramírez en la vuelta del antiguo molino por la cantidad de tránsito de peatones, si no se puede a través de proyecto hacerlo con recursos propios.

* Se alegra mucho por la inspección de las multicanchas, para realizar un proyecto de mejoramiento de estas, es algo que los jóvenes y niños requieren para poder recrearse.

* Dos situaciones, respecto a lo planteado en Concejo, con los empalmes de la empresa CGE, los camiones pasan a llevar estos cables, como ya ocurrido en varias oportunidades.

* Sostener una reunión para ver la situación preocupante de Villa Las Abejitas, con lo ocurrido días atrás donde colapso el sistema de alcantarillado, generando una alerta sanitaria, lo que no puede volver a ocurrir.

* Existe una situación que no compete a la Municipalidad, pero que se pudiesen hacer las gestiones, es el mejoramiento del acceso lateral oriente en el sector Chanco Alto, el ingreso esta pésimo, ver la posibilidad de pavimentar, y de la mano con revisar las luminarias del sector.

- Sr. Presidente, señala que se solicitó audiencia con el Gerente de la CGE, van insistir porque no han tenido respuesta. De no ser así, se confeccionara un oficio respecto de esta situación. Agrega Sr. Presidente y dice que en otro punto se solicitó una reunión con el Gerente General de Aguas Araucanía por la situación de Villa Las Abejitas, deja invitado a los concejales que deseen participar de esta reunión.

- Continúa Concejal Marican, respecto al tema con Aguas Araucanía, poder invitar a los vecinos de Callejón Los Trapenses, que han sido quienes han sufrido los inconvenientes.



7.6.- Concejal Sr. Lizama:

* Solicita información correspondiente a las postulaciones a la Beca Indígena, hay muchos problemas, postulaciones que salieron observadas, y que tenían que regularizar hoy a las 14:00 hrs.

* Solicita la reposición del paradero donde hubo un accidente en Avenida Fco Bilbao con E. Lillo, la gente solicita que se reponga, según un vecino fue el camión de la Coca Cola.

* De acuerdo a la seguridad Pública existe un plazo para constituir y para eso se aprobó la propuesta del Alcalde, y donde dos integrantes del Concejo pueden integrar dicho comité, y que se debe llevar a votación.

- Sr. Presidente, señala que ya se hicieron las invitaciones para el día 24 de marzo, y en la próxima sesión de concejo elegir a los dos representantes del concejo.

* Solicita atender petición de los vecinos del sector alto y usuarios de la cancha, que requieren la reposición de las veredas, de las soleras, la reinstalación de señales de tránsito y el mejoramiento de la cancha.

* El día de ayer lo llamó el Jefe de Zona de Aguas Araucanía Cautín Sur, por una situación que se vive en la comuna con la emanación de gases de aguas servidas, también se mencionó el tema de Villa Las Abejitas, dice que colapso el sistema, porque el colector de Camino a Toltén estaba tapado, a lo que se le dio solución, a posterior de este se concertara una reunión con los vecinos de la Villa.

* Luego presenta copia de la respuesta de la Contraloría Regional de la Araucanía, por la situación del Contribuyente que interpuso recurso de protección, con costa para el Municipio, y a su vez, solicita que la municipalidad pueda realizar lo mismo, todos los gastos sean con costa para el contribuyente.

- Sr. Presidente, señala que también recibió esta respuesta de Contraloría, el contribuyente está en su justo derecho, y el Municipio se defenderá como corresponde.

- Asesora Jurídica, señala que el recurso está rechazado, porque el Contribuyente no cumplió con las formalidades.

Con esto, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios, da por terminada la sesión siendo las 14,23 horas.



**JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE**



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL**